

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN INGENIERÍA Y
TECNOLOGÍA DE MATERIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº

446

ANTOFAGASTA,

05 MAR. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio DEP N° 023, de 24 de febrero de 2014, de la Dirección de Escuela Postgrado, y REG N° 779, de 26 de febrero de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2014 del Programa de Magister en Ingeniería y Tecnología de Materiales.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2014, del Programa de Magister en Ingeniería y Tecnología de Materiales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$150.000.-
Arancel de matrícula anual	\$ 1.950.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MGB/MDS/MVR/lab



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Matrícula
Programa de Magíster en Ingeniería y Tecnología de Materiales